

o en el establecimiento dedicado al efecto, el 10 por 100, cuando menos, del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— a. crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de cons-

titución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Vigo a catorce de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—658-C.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado, con el número 1.392 de 1977, se tramita expediente de suspensión de pagos, promovido por la Sociedad «Cooperativa de Empleados de Banca y

Ahorro de Zaragoza» (Coebaza), de esta plaza, establecida en la avenida del Tenor Fleta, 52-54, representada por el Procurador de los Tribunales don Manuel Sancho Castellano, y por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada dicha suspensión, habiéndose acordado la intervención de todas las operaciones de la deudora, y han sido nombrados interventores los Intendentes mercantiles don Francisco Aguirregomezorta Juariste, don Jacinto de Valero y Serrano y como tercer acreedor «Emilio Alloza, S. A.», habiéndose acordado se haga pública la expresada declaración a los efectos oportunos.

Dado en Zaragoza a 3 de enero de 1978.—El Secretario.—269-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Novena Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de harina de trigo (expediente número 48/1977).

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre de 1977, concurso para la adquisición de harina de trigo, con destino a los establecimientos de Intendencia de esta Región Militar: Granada, Málaga, Almería, Jaén, Ronda y Melilla, han sido adjudicados los contratos de suministro correspondiente a: Granada, a «Harinera Bandrés y Conde, S. A.», por cuatro millones novecientos treinta y ocho mil ciento ochenta (4.938.180) pesetas. Málaga y Ronda, a «Harinera San Rafael, S. A.», por tres millones ochocientos sesenta y seis mil quinientas setenta (3.866.570) pesetas. Almería y Jaén, a «San Lorenzo, S. A. Electro Harinera», por cinco millones setecientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro (5.732.864) pesetas. Melilla, a José Sánchez-Polaina Moreno, S. A., por diecinueve millones cuatrocientas ochenta y cinco mil trescientas dos pesetas con setenta y seis céntimos (19.485.302,76).

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Granada, 30 de diciembre de 1977.—39-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncia subasta de la finca rústica número 650 del plano de Concentración Parcelaria del término municipal de Hita.

Se saca a la venta en primera y pública subasta para el día 9 de marzo de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, de la finca rústica número 650 del plano de Concentración Parcelaria del término mu-

nicipal de Hita, en esta provincia, sita en el paraje de Peñalgallo y de una superficie de 48 áreas 30 centiáreas.

El precio para esta subasta es el de treinta y una mil trescientas noventa y cinco pesetas (31.395 pesetas), más todos los gastos originados y que se originen en la enajenación de la referida finca, que serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 20 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda.—582-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en el término municipal de Hita.

Se saca a la venta en primera y pública subasta para el día 9 de marzo de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, de la finca rústica número 703 del plano de Concentración Parcelaria del término municipal de Hita, en esta provincia, sita en el paraje de La Judía y de una superficie de 5 hectáreas 22 áreas 10 centiáreas.

El precio para esta subasta es el de ciento veinticinco mil trescientas cuatro pesetas (125.304 pesetas), más todos los gastos originados y que se originen en la enajenación de la referida finca, que serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 20 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda.—583-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.

Se saca a la venta en primera y pública subasta para el día 7 de marzo de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, de la finca rústica número 238 del plano de Concentración Parcelaria del término municipal de Gárgoles de Abajo, en esta provincia, sita en el paraje de Valderroturas y de una superficie de 2 hectáreas 48 áreas 70 centiáreas.

El precio para esta subasta es el de cincuenta y cuatro mil setecientos catorce pesetas (54.714 pesetas), más todos los

gastos originados y que se originen en la enajenación de la referida finca, que serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 20 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—584-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.

Se saca a la venta en primera y pública subasta para el día 7 de marzo de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, de la finca rústica número 239 del plano de Concentración Parcelaria del término municipal de Gárgoles de Abajo, en esta provincia, sita en el paraje de Valderroturas y de una superficie de 14 áreas 80 centiáreas.

El precio para esta subasta es el de dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas (2.664 pesetas), más todos los gastos originados y que se originen en la enajenación de la referida finca, que serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 20 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda.—585-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.

Se saca a la venta en primera y pública subasta para el día 7 de marzo de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, de la finca rústica número 242 del plano de Concentración Parcelaria del término municipal de Gárgoles de Abajo, en esta provincia, sita en el paraje de Valderroturas y de una superficie de 10 áreas 60 centiáreas.

El precio para esta subasta es el de dos mil novecientos sesenta y cuatro pesetas (2.964 pesetas), más todos los gastos originados y que se originen en la enajenación de la referida finca, que serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 20 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda.—586-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se anuncia concurso-subasta de ejecución de diversas obras para la segunda fase del plan de reforma y ampliación de nuestra Fábrica de Papel de Documentos de Valor, en Burgos. Expediente número 1.061-C.

Las obras a ejecutar comprenden, de forma general: a) protección de las partes de los procesos que se mantienen; b) desmantelamiento de los procesos que se eliminan; c) demolición de las obras civiles inservibles; d) refuerzos necesarios de las estructuras, y e) ejecución de las obras civiles del nuevo proceso interrumpiendo al mínimo el funcionamiento simultáneo del proceso antiguo.

El presupuesto de contrata asciende a 27.564.258 pesetas, con un plazo de ejecución de las obras de tres meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Compras de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, calle Jorge Juan, 106, Madrid, y en la Secretaría de la Fábrica de Papel de Documentos de Valor, paseo de Fuentecillas, s/n, Burgos.

Fianza provisional: 552.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C, categoría E.

Las proposiciones, extendidas según modelo anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán, en mano, en horas de oficina, en el Registro General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre el hasta el día 6 de marzo de 1978, a las doce horas, fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión de ofertas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, el día 13 de marzo de 1978, a las doce horas.

Los documentos a presentar por los licitadores quedan reseñados en el apartado 10 del pliego de cláusulas administrativas-particulares, según las circunstancias del licitador.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Ingeniero Director, Angel Fernández de la Puebla.—727-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de presa y mejora del abastecimiento de aguas de Ibañerando (Cáceres).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 15/1977, de 25 de febrero, resuelve adjudicar por el sistema de contratación directa las obras de presa y mejora del abastecimiento de aguas de Ibañerando (Cáceres), a don Cesáreo Mogaña Romero, en la cantidad de diecinueve millones seiscientos catorce mil ciento dieciséis pesetas (19.614.116), no representando baja alguna del presupuesto de contrata.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente, P. D. (ilegible).—587-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de Camino desde la carretera de Valdastillas Piornal a Cabezueta del Valle (Cáceres).

Visto el informe emitido por la Oficina Supervisora de Proyectos, esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la

adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de camino desde la carretera de Valdastillas Piornal a Cabezueta del Valle (Cáceres), a «Cina, S. A.» y «Tímeca, S. L.», en la cantidad de veinte millones trescientas mil (20.300.000) pesetas, lo que representa una baja del 18,238 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a veinticuatro millones ochocientos veintiocho mil ciento treinta y ocho (24.828.138) pesetas.

Madrid, 9 de enero de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—402-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación general de cubiertas y terrazas del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de reparación general de cubiertas y terrazas del Palacio de Comunicaciones de Madrid, por un importe de 38.105.063 pesetas de presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de siete meses, a partir del día siguiente al del acta de comienzo de las obras.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de esta Dirección General y en la Oficina de Conservación del Palacio de Comunicaciones de Madrid, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 762.101 pesetas, cantidad equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Los licitadores deberán acreditar que se encuentran clasificados en los grupos C, categoría D, mediante certificado de inscripción en el Registro correspondiente del Ministerio de Industria, a que se refiere el artículo 310 del Reglamento General de Contratación del Estado y la Orden de 28 de junio de 1966 del Ministerio de Hacienda, y presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta tercera del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso-subasta; y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo establecido en el número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá en el concurso para la contratación de las obras.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula quinta, números 2 y 3, del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá la admisión previa de las ofertas al concurso-subasta y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación,

a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Director general, P. S., el Secretario general.—728-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta del as obras comprendidas en el proyecto de instalaciones para el servicio contra incendios en El Madrugador.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado, por unanimidad, convocar concurso-subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de instalaciones para el servicio contra incendios en El Madrugador.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 3.856.950 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 14.428 pesetas.

Fianza definitiva: 28.856 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil, siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» del día ... del mes de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—146-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo referente al concurso sobre adquisición de maquinaria con destino al Parque Móvil Provincial.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 17, de fecha 21 de enero, se inserta nota aclaratoria al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de esta pro-

vincia número 2, de fecha 3 del mismo mes, sobre adquisición de maquinaria con destino al Parque Móvil Provincial, dependiente de esta Excelentísima Diputación, referente a la base a) y base b), del referido concurso.

Lugo, 21 de enero de 1978.—El Presidente, Eduardo García Rodríguez.—El Secretario, Constantino Sieira Bustelo.—652-A.

Resolución del Ayuntamiento de Agreda (Soria) por la que se anuncia concurso para el suministro de mobiliario y material técnico para el equipamiento del Centro Subcomarcal Sanitario de esta villa.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia licitación para la contratación, mediante concurso, del suministro de mobiliario y material técnico para el equipamiento del Centro Subcomarcal Sanitario de esta villa, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y contra el cual pueden presentarse reclamaciones durante el plazo de ocho días.

El tipo máximo que servirá de base para el concurso es de 2.184.785 pesetas, y el plazo de entrega es de veinte días naturales, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva.

Para tomar parte en el concurso deberán los licitadores constituir fianza provisional de 40.000 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 de la adjudicación definitiva.

Las ofertas podrán referirse a la totalidad de las partidas que comprende el equipamiento del Centro o a una o varias partidas o elementos sueltos.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

La apertura de pliegos se hará en la Casa Consistorial el undécimo primer día hábil siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Agreda, 13 de enero de 1978.—El Alcalde, Aquilino Ruiz Ruiz.—666-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatro vehículos del tipo motocicleta para la Policía Municipal.

Objeto del concurso: Es objeto de este concurso la adquisición de cuatro vehículos del tipo motocicleta para la Policía Municipal.

Tipo del concurso: Se fija en la cantidad de seiscientos siete mil doscientas pesetas, a la baja.

Garantía provisional: Doce mil ciento cuarenta y cuatro pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Entrega de los vehículos: Los vehículos serán entregados por el suministrador o contratista en el Parque Móvil del excelentísimo Ayuntamiento, funcionando y legalizados en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de formalización del contrato.

Exposición del expediente: El expediente completo estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición: «Don, con domicilio en (expresar si en nombre propio o en representación de) y en po-

sesión del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, convocando concurso para la adquisición de cuatro vehículos del tipo motocicleta para la Policía Municipal, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en este pliego de condiciones, se comprometo a suministrar los referidos vehículos, con sus correspondiente equipos, por el precio total de (la cantidad habrá de expresarse en letra).

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo, lugar y horas en que se presentarán las plicas.—Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones de opción en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Este concurso cuenta con las autorizaciones preceptivas y el pago del precio de la adjudicación será satisfecho de la siguiente forma: la cantidad de doscientas treinta y seis mil con cargo al presupuesto ordinario de 1977, y el resto, con cargo al ejercicio de 1978.

El anuncio de este concurso «in extenso» aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 14, de fecha 18 de enero de 1978.

Almería, 23 de enero de 1978.—El Alcalde-Presidente, Rafael Monterreal Alroymán.—El Secretario general, Juan Arroyo García.—729-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso vestuario con destino a la Policía Municipal.

Objeto del concurso: La adquisición de diverso vestuario con destino a la Policía Municipal.

Tipo de licitación: £96.385 pesetas.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, dentro de los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1978, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de adquisición de diverso vestuario con destino a la Policía Municipal, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Burgos, 9 de enero de 1978.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—391-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adquisición de una pala cargadora de cadenas (usada) con escasificador para los servicios del vertedero municipal.

Objeto del concurso: La adquisición de una pala cargadora de cadenas (usada) con escasificador para los servicios del vertedero municipal.

Tipo de licitación: 4.000.000 de pesetas, a la baja.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, dentro de los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1978, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de adquisición de una pala cargadora de cadenas (usada), las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose a suministrarla en la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Burgos, 9 de enero de 1978.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—392-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del vertedero municipal.

Objeto de la subasta: Las obras de acondicionamiento del vertedero municipal.

Tipo de licitación: 1.793.660 pesetas.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, dentro de los días laborables y durante las horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los once días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1978, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Burgos, 9 de enero de 1978.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—394-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la barriada de la Inmaculada.

Objeto de la subasta: Las obras de pavimentación de la barriada de la Inmaculada.

Tipo de licitación: 3.945.495 pesetas, a la baja.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, dentro de los días laborables y durante las horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintiún días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1978, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la barriada de la Inmaculada de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Burgos, 10 de enero de 1978.—El Alcalde. P. D., el Teniente de Alcalde.—393-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudadela (Menorca) por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación del servicio municipal de abastecimiento de aguas.

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1977, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, v artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Adjudicación del servicio municipal de abastecimiento de aguas a Ciudadela.

2.º **Condiciones a tener en cuenta para la adjudicación:** Disponibilidad de caudales, propuesta económica, plazo reversión, organización del servicio, otras mejoras para el servicio.

3.º **Plazo máximo de duración:** Veinticinco años.

4.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto al público en las oficinas municipales.

5.º **Garantías:** Provisional, 200.000 pesetas, y definitiva, 400.000 pesetas.

6.º **Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y en el que figurará:

«Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la prestación del servicio municipal de aguas a Ciudadela.»

Se presentará en las oficinas municipales, de nueve a trece treinta horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, conforme al modelo que al final se inserta.

7.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documen-

tos exigidos en la cláusula 39 del pliego de condiciones.

8.º **Apertura de pliegos:** Se celebrará en las Casas Consistoriales de Ciudadela, a las trece horas del día hábil siguiente a los trece horas de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de la Sociedad, con poder bastanteado al efecto), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Ciudadela en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para contratar la prestación del servicio municipal de abastecimiento de aguas a Ciudadela.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 200.000 pesetas.

4. Acompaña pliego de referencias.

5. Incluye la Memoria relativa a personal, material y organización exigida en el pliego de condiciones (artículo 39-e).

6. Presenta la siguiente propuesta económica y plazo de reversión del servicio

7. Expone las siguientes condiciones a tener en cuenta: (aquí el licitador detallará las que estime oportunas).

8. Que acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Ciudadela, 5 de enero de 1978.—El Alcalde, Antonio Casasnovas Franco.—797-C.

Resolución del Ayuntamiento de Condemios de Arriba (Guadalajara) por la que se anuncia segunda subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Habiendo acordado la Corporación Municipal que presido, en sesión del día 14 de este mes, al amparo del artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la suspensión de las subastas para los aprovechamientos de maderas y leñas que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de diciembre de 1977, por encontrarse totalmente incomunicado este pueblo por la nieve, a las que no podían concurrir licitadores de fuera de la localidad, se anuncian nuevamente las subastas de referencia, que tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, efectiva o delegada, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1977, y siendo válido igualmente el mismo modelo de proposición, por lo que los licitadores habrán de tener en cuenta cuanto se disponía en el anuncio de referencia.

Condemios de Arriba, 18 de enero de 1978.—El Alcalde.—848-A.

Resolución del Ayuntamiento de Condemios de Abajo (Guadalajara) por la que se anuncia segunda subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Habiendo acordado la Corporación Municipal que presido, en sesión del día 14 de este mes, al amparo del artículo 32

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la suspensión de las subastas para los aprovechamientos de maderas y leñas que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de diciembre de 1977, por encontrarse totalmente incomunicado este pueblo por la nieve, a las que no podían concurrir licitadores de fuera de la localidad, se anuncian nuevamente las subastas de referencia, que tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, efectiva o delegada, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil en que aparezca este nuevo anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los mismos requisitos y condiciones que fueron publicados en el anuncio inserto en dicho «Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1977, y siendo válido igualmente el mismo modelo de proposición, por lo que los licitadores habrán de tener en cuenta cuanto se disponía en el anuncio de referencia.

Condemios de Abajo, 18 de enero de 1978.—El Alcalde.—647-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuertescusa (Cuenca) por la que se anuncia subasta de l aprovechamiento forestal que se cita.

Cumplidos los trámites legales, se anuncia subasta pública para enajenar el aprovechamiento de maderas del monte de estos propios números 190, 191 y 192, correspondiente al año 1978, consistente en 400 pinos «aricios», en pie, en rollo y con corteza, con un volumen provisional de 445 metros cúbicos de madera y 178 estéreos de leña, siendo la pérdida por descortezamiento de un 27 por 100, el precio base de 734.250 pesetas e índice de 917.813 pesetas.

La fianza provisional por 14.685 pesetas se constituirá en metálico, en la Caja de la Corporación; y la definitiva, equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación, podrá constituirse en cualquiera de las modalidades previstas por el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Regirán la subasta los pliegos de condiciones técnico-facultativas del ICONA y económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser precintado o lacrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

En sobre aparte se presentará justificante que acredite haberse constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad, declaración jurada de no estar incapacitado el licitador a tenor de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, carné de Empresa con responsabilidad, y quien represente a otra persona o Sociedad, poder notarial bastanteado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

El rematante satisfará el importe de los anuncios y demás gastos que determina el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación.

De quedar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda al undécimo día hábil siguiente de la primera, en el mismo lugar y bajo los mismos requisitos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, y documento nacional de iden-

tividad número, expedido en, el día de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas correspondiente al año 1978, consistente en a realizar en el monte número 190, 191 y 192 del Catálogo de Utilidad Pública, cuyo precio de tasación es de 734.250 pesetas, se compromete, de nombre propio (o en representación de) a abonar la cantidad de (en número y letra) pesetas, por el indicado aprovechamiento, aceptando y comprometiéndose a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta, que figuran en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, y que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Fuertescusa, 30 de diciembre de 1977.
El Alcalde. 184-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la parcela en la que se construirá la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de urbanización de la parcela en la que se construirá la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón, con tipo de licitación de 38.707.635,71 pesetas, fianza provisional de 472.076 pesetas, definitiva, a los tipos máximos legales, y plazo de ejecución de diez meses.

Las proposiciones habrán de presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente se encuentra de manifiesto. La apertura de sobres se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial.

Las obras están financiadas con operación de crédito del Banco de Crédito Local de España. Previa la necesaria aprobación de las correspondientes certificaciones de obra por la Comisión Municipal Permanente, el importe de las mismas será abonado al contratista inmediatamente que se reciba por el Ayuntamiento de dicho Banco.

Son admisibles, para constituir las fianzas provisional y definitiva, las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o en el de), y bien enterado de las condiciones facultativas económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de urbanización de la parcela en la que se construirá la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara) pesetas.

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones, en relación a la presente subasta, y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practi-

carse en Gijón, calle, número, en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 3 de enero de 1978.—185-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas de uniforme con destino a los Agentes de la Policía Municipal.

De conformidad con los pliegos de Condiciones aprobados y demás antecedentes obrantes en el expediente de razón, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: El suministro de las prendas de uniforme con destino a los Agentes de la Policía Municipal, que fueren precisas, desde el momento de la adjudicación del concurso hasta el 31 de diciembre de 1978. Las prendas serán confeccionadas a medida.

Tipo: No se señala tipo. En su proposición, el licitador señalará el precio unitario para cada una de las prendas objeto del concurso: Capote, guerrera, pantalón recto, gorra de Agente, gorra de Cabo y gorra de Sargento; todo, en la forma señalada en el modelo de proposición.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 20.000 pesetas, la definitiva se calculará a los tipos máximos de la escala respectiva, atendido el importe total del remate de licitación y conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En su caso, se constituirá fianza complementaria.

Presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el Negociado de Registro del Ayuntamiento de Gijón, durante los veinte días hábiles, siguientes a aquel en que apareza, este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece.

A cada proposición se unirá la documentación legal prevenida. Se acompañará el resguardo de fianza provisional.

Exposición: La documentación del concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento.

Calidad: Los géneros a emplear en la confección de las prendas han de ser, inexcusablemente, las siguientes:

Para los capotes, azul tina, doble castor, 100 por 100 pura lana, hidrofugado.
Para las demás prendas, color azul marino, lana australiana, 60 por 100 pura lana, 40 por 100 poliéster.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio, que señala para notificaciones y a todos los efectos de este concurso, en Gijón, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o en el de); bien enterado de las condiciones figuradas en los pliegos y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso para adjudicación del suministro de prendas de uniforme para la Policía Municipal de Gijón, cuya licitación se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a realizar el referido suministro, con estricta sujeción a las condiciones señaladas, y en los respectivos géneros cuyas muestras se acompañan, debidamente identificadas, en los siguientes precios unitarios:

Capote: pesetas cada uno.
Guerrera: pesetas cada una.
Pantalón recto: pesetas cada uno.
Pantalón «brechs»: pesetas cada uno.
Gorra de Agente: pesetas cada una.
Gorra de Cabo: pesetas cada una.
Gorra de Sargento: pesetas cada una.

Las sastrerías que, durante el total periodo de vigencia del contrato, se encargarán de la confección de las prendas son las siguientes:

Es adjunta la documentación legal prevenida.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones llevarán reintegro del Estado de seis pesetas, timbre del Ayuntamiento de Gijón de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 50 pesetas.

Gijón, 3 de enero de 1978.—El Alcalde.—186-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Guardia (Pontevedra) por la que se anuncia la venta de los aprovechamientos forestales.

Objeto: La venta de los aprovechamientos forestales siguientes:

Lote 1. Monte Tecla. Lugar: Cruzada. 302 pinos. Volumen: 320 metros cúbicos. Precio base: 630.600 e índice de 789.250 pesetas.

Lote 2. Monte Tecla. Lugar: Pedra Furada. 275 pinos. Volumen: 118 metros cúbicos. Precio base: 194.740 e índice de 243.425 pesetas.

Lote 1. Monte Torroso. Lugar: Fonte de Guisante. 574 pinos. Volumen: 354 metros cúbicos. Precio base: 618.020 e índice de 770.025 pesetas.

Lote 2. Monte Torroso. Lugar: Facho. 632 pinos. Volumen 292 metros cúbicos. Precio base: 480.160 e índice de 600.200 pesetas.

Lote 3. Monte Torroso. Lugar: Bazar de Arriba. 283 pinos. Volumen: 126 metros cúbicos. Precio base: 208.580 e índice de 280.725 pesetas.

Lote 4. Monte Torroso. Lugar: Bazar de Abajo. 522 pinos. Volumen: 170 metros cúbicos. Precio base: 280.500 e índice de 325.625 pesetas.

Lote 5. Monte Torroso. Lugar: Lamosa. 348 pinos. Volumen: 130 metros cúbicos. Precio base: 225.900 e índice de 282.375 pesetas.

Lote 6. Monte Torroso. Lugar de Bazar-Requeiro. 665 pinos. Volumen: 222 metros cúbicos. Precio base: 378.060 e índice de 470.075 pesetas.

Duración contrato: Seis meses.

Garantías: Provisional, del 2 por 100 sobre el precio base de cada lote, y definitiva, en sus topes máximos, según artículo 82 de Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, calle, número, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número), ofrece por el lote del monte, la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose a realizar el aprovechamiento con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentación.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto 9 de enero de 1953.

Se presentará una proposición por cada lote.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, expresándose por el lote número 1 del Monte Tecla y los demás sucesivamente.

La Guardia (Pontevedra), 3 de enero de 1978.—El Alcalde.—214-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia concurso para la suscripción de una póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil ilimitada del Ayuntamiento por la circulación de los vehículos de su propiedad.

Objeto de este concurso: El objeto de este concurso es suscribir una póliza de seguros que garantice la responsabilidad ilimitada que en virtud de los artículos 1.902 y siguientes del Código Civil pueda el Ayuntamiento resultar civilmente responsable a consecuencia de los daños corporales (personas) y materiales (personas, animales o cosas) causados a terceros por los vehículos de propiedad municipal, a motor, asegurados. En la garantía aludida anteriormente quedan comprendidos los honorarios de Abogados y Procuradores y los gastos judiciales y extrajudiciales de carácter civil resultantes de las tramitaciones practicadas en los procedimientos criminales que les siguieran, aun después de liquidadas las responsabilidades civiles. Queda también incluida en la póliza a suscribir la constitución de fianza que en causa criminal se exigiere al Ayuntamiento y el pago de todos los gastos judiciales que sobrevinieran a consecuencia de cualquier procedimiento criminal que al Ayuntamiento de Huesca se le siguiera.

Tipo de licitación: Dada la naturaleza de este concurso, no se señala tipo de licitación.

Duración del contrato: La duración del contrato se fija en un año, prorrogable por la tática, si antes de los últimos tres meses de cada año de duración no se denuncia el contrato por el Ayuntamiento de Huesca o por la otra parte contratante.

Comienzo de la vigencia del contrato: El contrato comenzará a regir desde el día en que se formalice entre las dos partes contratantes del mismo.

Pago de la prima: Los pagos se efectuarán mediante la presentación de la correspondiente factura anual.

Fianzas: La fianza provisional, para optar al concurso, se fija en 3.000 pesetas, y la definitiva, que se depositará por el adjudicatario, en el 8 por 100 de la prima anual a satisfacer.

Tanto una como otra se prestarán en la forma indicada en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de fecha 9 de enero de 1953.

Oficina donde obra el expediente: El expediente del presente concurso figura en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones: Las proposiciones para optar al concurso se presentarán en sobre cerrado, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio de licitación.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de las plicas presentadas por los licitadores se efectuará en las oficinas municipales, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado en el apartado anterior.

Modelo de proposición: El modelo de proposición que deben cumplimentar los licitadores será el siguiente:

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en nombre propio (o en representación de), con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, expediente y demás antecedentes para el otorgamiento del contrato o póliza de seguro que garantice ilimitadamente la responsabilidad civil que pueda derivarse contra el Ayuntamiento de Huesca por los vehículos a motor de su propiedad según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha (o en el de la provincia número, de fecha...), se com-

promete a concertar dicha póliza y al cumplimiento del contrato por la cantidad anual de (expresar también con letra) pesetas por un periodo de un año, proponiendo asimismo las siguientes modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, pueden concurrir a la mejor realización del contrato (indicar con todo detalle las modificaciones que se proponen, haciendo mención expresa de la póliza a suscribir).

Hace constar expresamente que acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

(Quien actúe en representación presentará el oportuno poder.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Huesca.

Disposiciones finales

Primera.—En todo lo demás no previsto en el presente pliego de condiciones económico-administrativas se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto articulado y refundido de 24 de julio de 1955; en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de fecha 9 de enero de 1953, y demás disposiciones concordantes al efecto.

Segunda.—Al objeto de facilitar a los posibles licitadores la tarea de redacción de sus proposiciones, por parte de las oficinas municipales se les proporcionarán los datos necesarios relativos al objeto de licitación mencionado en este pliego de condiciones.

Huesca, 3 de enero de 1978.—El Alcalde, 151-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de productos y ejecución de los trabajos de desratización de la ciudad.

1. Objeto: La contratación del suministro de productos y ejecución de los trabajos de desratización de la ciudad.

2. Tipo: 707.250 pesetas, para la campaña de choque (1978); 576.150 pesetas, para la primera campaña de mantenimiento (1979), y 632.500 pesetas, para la segunda campaña de mantenimiento (1980).

Las proposiciones podrán formularse al alza o a la baja.

3. Duración: La campaña de choque se desarrollará durante el año 1978, con dos tratamientos en primavera y otoño, y control intermedio. En los años 1979 y 1980 se efectuarán las campañas de mantenimiento.

4. Pago: Con cargo al presupuesto general ordinario.

5. Antecedentes: En el Negociado de Contratación.

6. Garantías: a) Provisional, 22.500 pesetas; b) definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación, en su grado máximo.

7. Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de ...); enterado de los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso convocado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para el suministro de productos y ejecución de los trabajos de desratización, se compromete a su prestación por los siguientes precios:

— Campaña de choque (1978) pesetas: (en letra).

— Primera campaña de mantenimiento (1979) pesetas: (en letra).

— Segunda campaña de mantenimiento (1980) pesetas: (en letra).

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

8. Documentos: Los licitadores presentarán con su proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

9. Presentación: Lugar, Negociado de Contratación; plazo, veinte días hábiles, desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece.

10. Apertura: Lugar, antedespacho de la Alcaldía; día, el siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación, y hora, a las doce.

Jerez de la Frontera, diciembre de 1977. El Secretario general.—144-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de mejora y reparación del Parque de Bomberos número 2, en la calle de Rufino Blanco.

Objeto: Concurso de obras de mejora y reparación del Parque de Bomberos número 2, en la calle de Rufino Blanco.

Tipo: 608.925 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 12.179 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de mejora y reparación del Parque de Bomberos número 2, en la calle de Rufino Blanco, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas. En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tápicos, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—358-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Goya.

Objeto: Concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Goya.

Tipo: 1.048.025 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 20.721 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Goya, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—720-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid par la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción del doblado del colector de Cantarranas, tercera fase.

Objeto: Concurso-subasta de obras de construcción del doblado del colector de Cantarranas, tercera fase.

Tipo: 65.572.374 pesetas.

Plazos: Dieciocho meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 307.862 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de construcción del doblado del colector de Cantarranas, tercera fase, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de

los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—721-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid par la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Doctor Federico Rubio y Gali.

Objeto: Concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Doctor Federico Rubio y Gali.

Tipo: 2.527.294 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 42.910 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Doctor Federico Rubio y Gali, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Turt.—722-A.

Resolución del Ayuntamiento de Masamagrell (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de semáforos en la travesía de la C. N. 340.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para las obras de instalación de semáforos en la travesía de la C. N. 340, a su paso por Masamagrell, según el proyecto técnico correspondiente.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de cuatro millones trescientas veintisiete mil quinientas ochenta y seis pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras será de dos meses a partir de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en el dos por ciento del tipo de licitación, o sea ochenta y seis mil quinientas cincuenta y dos pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, teniendo en cuenta la última inserción.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario correspondiente figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para, se comprometo a, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (en letra).

Ofrece, además

(Fecha y firma del licitador.)»

Masamagrell, 23 de enero de 1978.—El Alcalde.—741-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de los servicios de mantenimiento de la red de alcantarillado de la ciudad.

Se convoca concurso-subasta para llevar a cabo la contratación de los servicios de mantenimiento de la red de alcantarillado de la ciudad.

Tipo de licitación: 7.000.000 de pesetas anuales.

Duración del contrato: La vigencia del contrato será por tres años, prorrogables por la tática hasta cinco años, o sea, dos años más.

El contrato no entrará en vigor hasta que, aprobado el presupuesto de 1978, exista crédito.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de nueve a doce horas, todos los días hábiles.

Presentación de pliegos: En el citado Negociado, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle o plaza de, número, en nombre propio «cuando concurre en representación de otra persona natural o jurídica, se indicará quién sea ésta), con capacidad legal para concurrir al concurso-subasta anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de los servicios de mantenimiento de la red de alcantarillado de Melilla, enterado del proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-legales, y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Firmado y rubricado.)

Melilla, 5 de enero de 1978.—El Secretario general, Alfredo Meca.—190-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de mejora del alumbrado público en la calle Río de la Pila.

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de mejora del alumbrado público en la calle Río de la Pila.

Tiempo de licitación: 1.200.734 pesetas.

Fianzas: La provisional, 34.015 pesetas, y la definitiva, 68.029 pesetas.

Normas sobre las mejoras: Para la resolución del concurso se tendrá en cuenta

el precio más económico, los mejores materiales, el menor plazo de ejecución, las garantías establecidas y, en general, cualquier ventaja relacionada con las instalaciones, sin que se fije orden de preferencia alguna, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

Presentación de pliegos: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y Patrimonio, y hasta las doce horas.

Apertura: A las doce horas del día siguiente hábil, en el que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Proposiciones: Se reintegrarán con póliga del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán el siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad, calle de, enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la adjudicación de las obras de mejora del alumbrado público en la calle Río de la Pila, cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a realizar las indicadas obras en el precio de (en letra) pesetas y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso. (fecha y firma del concursante.)»

Documentos que habrán de acompañarse: Los concursantes acompañarán los siguientes documentos:

a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

c) Poder bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Carné de Empresa con responsabilidad.

g) Certificado de productor nacional que ampare concretamente el tipo de los aparatos a instalar.

h) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional por importe de 34.015 pesetas.

Reclamaciones: En el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones al pliego de condiciones, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones en el Negociado de Contratación y Patrimonio.

Santander, 20 de enero de 1978.—El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.—626-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE ALLER, OVIEDO (ASFA)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 26 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios de la Administración Local de Aller, Oviedo (ASFA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Municipio de Aller, todos los funcionarios de la Administración Local del Municipio de Aller, Oviedo, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan García de Vega García, don Rafael Madera Cueto, don Celedonio Pérez García y don Modesto Castañón Fernández.

ASOCIACION LIBRE DE PROFESORES AGREGADOS DE UNIVERSIDAD

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 26 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Libre de Profesores Agregados de Universidad», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Profesores agregados de Universidad, ingresados por concurso-oposición,

Ley 83/1965, de 17 de julio, disposición transitoria segunda, apartado b); Orden de 12 de marzo de 1974, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Izco Sevillano, don Emilio Barrio Gómez, don Antonio Ribera Blancafort, don Angel González Ureña, don Manuel Gil Esteve y don José Serna Alcaraz

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Sylvia Gwendolyn Ruësch y Gerard Pruvost, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil «Fiat», 124, matrícula 5742-YW-75, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 163/77; pudiendo los interesados o quien lo represente legalmente formular, por escrito, las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 1978.—El Administrador.—712-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Cecilia Louise Loftus de Morera, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 129/77, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Honda», matrícula

la TPG-181M, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 1978.—El Administrador.—711-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Francisca Amtmann de nacionalidad alemana, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de «Ford Mustang», M-JH 718, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 73/76; pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular, por escrito, las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, conta-